



Comodoro Rivadavia, 19 de abril de 2023

VISTO:

La Nota presentada por las estudiantes Julieta Zabalaga y Natalia Castro, sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes ingresaron al Plan de Terminalidad (Resolución_CD_FHCSCR-SJB:630/2019) con fecha 05 de diciembre de 2019, donde consta que deben finalizar sus estudios al 31 de marzo de 2023.

Que en el lapso de tiempo transcurrido las estudiantes no han podido finalizar sus estudios.

Que por nota del visto solicitan prórroga al plazo firmado en el acta compromiso.

Que es posible otorgar excepcionalmente una prórroga.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 17 y 18 de abril, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar prórroga de manera excepcional y por única vez, para finalización de sus estudios en el marco del Plan de Terminalidad, a la estudiante de la carrera Profesorado en Letras para el Tercer Ciclo de EGB y la Educación Polimodal, Julieta Zabalaga, DNI 28.262.180, hasta el 31 de marzo de 2024.

Art. 2º) Otorgar prórroga de manera excepcional y por única vez, para finalización de sus estudios en el marco del Plan de Terminalidad, a la estudiante de la carrera Profesorado en Letras para el Tercer Ciclo de EGB y la Educación Polimodal, Natalia Lorena Castro, DNI 29.763.903, hasta el 31 de marzo de 2024.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 23/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente